



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-OEC/MDPH – I CONVOCATORIA

### **ADQUISICIÓN DE LECHE Y HOJUELAS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA PERIODO ABRIL A OCTUBRE 2023.**

EN EL DISTRITO DE PAMPA HERMOSA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2023, EN EL AMBIENTE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA, UBICADO EN LA AV. TÚPAC AMARU S/N MARIPOSA – DISTRITO DE PAMPA HERMOSA, PROVINCIA DE SATIPO Y REGIÓN DE JUNÍN; EL ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES, EN USO DE SUS COMPETENCIAS ACORDE AL NUMERAL 43.2 DEL ARTÍCULO 43° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO APROBADO MEDIANTE D.S. N° 344-2018-EF; RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016-2023-MDPH, CUYO OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES LA “ADQUISICIÓN DE LECHE Y HOJUELAS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA – PERIODO ABRIL A OCTUBRE 2023” Y EL PROPÓSITO DE REALIZAR LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS, PROPUESTAS PRESENTADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DEL SEACE, REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-OEC/MDPH – I CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SUS MODIFICATORIAS.

ASIMISMO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, VERIFICA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, COMPROBANDO LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:

#### POSTORES INSCRITOS:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20359435364	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.	03/05/2023	Válido		03/05/2023	20359435364	
2	Proveedor con RUC	20602673775	"GRANOS ALTOANDINOS H Y D S.A.C."	09/05/2023	Válido		09/05/2023	20602673775	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 1 a 2. Página 1 / 1.

#### PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

DE ACUERDO A LA SECCIÓN GENERAL, CAPITULO I, NUMERAL 1.7 PRESENTACIÓN DE OFERTAS, ESTABLECE QUE: **EL PARTICIPANTE PRESENTARÁ SU OFERTA DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE, DESDE LAS 00:01 HORAS HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO; ADJUNTANDO EL ARCHIVO DIGITALIZADO QUE CONTENGA LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES.** SIENDO ELLO VERIFICADO EN EL SEACE, PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICA DE LOS SIGUIENTES POSTORES:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20359435364	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.	10/05/2023	20:22:36	20359435364	10/05/2023	20:24:50	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

#### ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE CON LA APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL SEACE, A FIN DE VERIFICAR LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES Y DETERMINAR SI LAS OFERTAS RESPONDEN A CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CAPITULO III, DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO SE CONSIDERA NO ADMITIDA, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:



**"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"**

CONTENIDO DE LAS OFERTAS	POSTORES
	MOLINERA SELVA E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
g) Declaración jurada suscrita por el representante legal, indicando si es fabricante o distribuidor. De ser distribuidor o representante deberá presentar carta de autorización emitida por el fabricante referido al presente proceso de selección.	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
h) Copia del Certificado de Saneamiento ambiental indicando las actividades de desinfección, desinsectación y desratización, vigente a la fecha de presentación de ofertas, (en caso que el postor sea fabricante, bastara que se presente el Certificado de saneamiento Ambiental de la planta siempre que el Almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos Certificados. Así mismo, en caso que el postor distribuidor que almacena el producto ofertado, deberá presentar el Certificado de Saneamiento Ambiental e indicando las actividades de desinfección, desinsectación y desratización del almacén, y es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, no deberá presentarse el referido Certificado)	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
i) Copia simple del Certificado de calidad organoléptico, microbiológico, físico químico y toxicológico emitido por un organismo de Certificación acreditada ante INACAL, vigentes a la fecha del proceso.	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
j) Copia simple del Certificado Técnico productivo otorgado por un organismo de inspección acreditado por INACAL, vigente a la fecha de presentación de ofertas con su respectivo flujograma de producción (etapa de proceso de producción). LECHE: deberá versar y referirse sobre el reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas D.S. N° 007-98-SA.	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
k) HOJUELAS: deberá ser con valor oficial y versar sobre la norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otras destinados a programas sociales RM N° 451-2006-MINSA y el Reglamento sobre vigilancia y control Sanitario de alimentos y bebidas D.S. N° 007-98-SA. Las operaciones unitarias descritas en los artículos 21 al 35 de la Resolución Ministerial N° 451-2006 MINSA, DEBEN SER DESCRITAS Y APLICADAS EN EL Certificado Técnico	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE





**“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”**

Productivo, así como en el flujograma de producción que forme parte del Certificado en cuestión.	
l) Copia del Certificado de saneamiento ambiental del vehículo para el transporte de alimentos del postor, la actividad mínima requerida es: desinfección. Emitido con una antigüedad no mayor a 01 mes a la fecha de presentación de ofertas.	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
m) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
n) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LA OFERTA DEL POSTOR: **MOLINERA SELVA E.I.R.L.**, HA CUMPLIDO CON PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 2.2 DE LA SECCIÓN GENERAL, POR LO QUE LA PROPUESTA QUEDA ADMITIDA Y PASA A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

**EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN SEGÚN EL CAPÍTULO III DE LAS BASES, SIENDO LO SIGUIENTE:



CONTENIDO DE LAS OFERTAS	POSTORES
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>MOLINERA SELVA E.I.R.L.</b>
FACTURACIÓN	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
<b>SITUACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>

CONSECUTIVAMENTE SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN SEGÚN EL CAPÍTULO IV DE LAS BASES, SEGÚN EL **ARTÍCULO 82. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**, **ARTÍCULO 83. EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SIENDO LO SIGUIENTE:

FACTOR DE EVALUACIÓN OBLIGATORIA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTORES
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P<sub>i</sub>= Puntaje de la oferta a evaluar O<sub>i</sub>=Precio i O<sub>m</sub>= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">[50] puntos</p>	<b>S/. 63,168.00</b>
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>50</b>



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTORES
<b>B. VALORES NUTRICIONALES</b>		<b>MOLINERA SELVA E.I.R.L.</b>
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p><b>LECHE :</b> Proteínas (Min. 6.00%)</p> <p><b>HOJUELAS:</b> Proteínas (Min. 10.50%)</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante Declaración Jurada.</p>	<p>Producto: <b>LECHE :</b> De 6.03% a más: [10] De 6.01% a 6.02: [05]</p> <p>Producto: <b>HOJUELAS:</b> De 11.00% a más: [10] De 10.51% a 10.99: [05]</p>	<p>[10] puntos</p> <p>[10] puntos</p>
<b>C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO</b>		<b>MOLINERA SELVA E.I.R.L.</b>
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénico sanitaria de planta, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas.</p> <p><b>LECHE:</b> Condiciones Higiénico Sanitarias de Planta</p> <p><b>HOJUELAS:</b> Condiciones Higiénico Sanitarias de Planta</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante certificados de inspección emitido por organismos acreditados ante INACAL.</p>	<p>Producto: <b>LECHE :</b> De 96 a 100 puntos: [10] De 90 a 95 puntos: [05]</p> <p>Producto: <b>HOJUELAS:</b> De 96 a 100 puntos: [10] De 90 a 95 puntos: [05]</p>	<p>[10] puntos</p> <p>[10] puntos</p>
<b>D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES</b>		<b>MOLINERA SELVA E.I.R.L.</b>
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales).</p> <p><b>LECHE:</b> Porcentaje de insumos de Origen Nacional</p> <p><b>HOJUELAS:</b> Porcentaje de insumos de Origen Nacional</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.</p>	<p>(Máximo 06 puntos)</p> <p>Producto: <b>LECHE :</b> De 96 a 100%: [03] De 91 a 95%: [02]</p> <p>Producto: <b>HOJUELAS:</b> De 96 a 100%: [03] De 91 a 95%: [02]</p>	<p>[03] puntos</p> <p>[03] puntos</p>
<b>E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS</b>		<b>MOLINERA SELVA E.I.R.L.</b>
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4. El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p>	<p>(Máximo 04 puntos)</p> <p>Porcentaje de aceptabilidad</p> <p>Producto: <b>LECHE :</b> De 96 a 100%: [02] De 91 a 95%: [01]</p> <p>Producto: <b>HOJUELAS:</b> De 96 a 100%: [02] De 91 a 95%: [01]</p>	<p>[00] puntos</p> <p>[00] puntos</p>
<b>TOTAL</b>		<b>96 PUNTOS</b>
<b>BONIFICACIÓN MYPE</b>		<b>4.8 PUNTOS</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100.8 PUNTOS</b>





“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DETERMINA QUE LA OFERTA TÉCNICA CUMPLE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN PREVISTOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES, POR LO TANTO SE OBTIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:

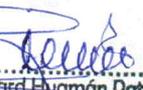
N°	POSTORES	SITUACIÓN
01	MOLINERA SELVA E.I.R.L.	SI CUMPLE

**OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:**

QUE, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES, LUEGO DE REVISADO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-OEC/MDPH-1; OTORGA LA BUENA PRO A **MOLINERA SELVA E.I.R.L.** CON **RUC: 20359435364**, POR LA OFERTA DE **S/. 63,168.00 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)**, NO INCLUYE IGV.

SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2023 Y SIN OTRO PARTICULAR QUE TRATAR, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DA POR CONCLUIDO DICHO ACTO, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

Atentamente;

  
Richard Huamán Patricio  
UNIDAD DE LOGÍSTICA